

## Boletín de ofertas

## Semana del 9 al 16 de mayo 2023.

## Ofertas de empleo público

TÍTULO	BOLSA DE TRABAJO DE "GEROCULTOR/A"
	CENTRO DE DÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PEDROÑERAS (CUENCA),
	MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO.
PUBLICACIÓN	28/04/2023
	BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CUENCA
DESCRIPCIÓN	Constitución de una bolsa de trabajo para la realización de sustituciones producidas por vacaciones, bajas por enfermedad o cualquier otra circunstancia temporal del puesto de trabajo de "Gerocultor/a" del Centro de Día del Ayuntamiento de Las Pedroñeras.
PRESENTACIÓN	- En la Oficina de Asistencia en Materia de Registros del Ayuntamiento de Las
SOLICITUDES	Pedroñeras (Registro del Ayuntamiento).
	<ul> <li>-En Sede Electrónica del Ayuntamiento (https://laspedroneras.sedelectronica.es), accediendo al trámite "Solicitud de participación en procedimientos selectivos para la constitución de bolsas de trabajo".</li> <li>- En el resto de lugares permitidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> </ul>
PLAZO	18/05/2023
ENLACE/MÁS	9bd12515-1f73-79ae-699d-c892fe2def4c (dipucuenca.es)
INFORMACIÓN	

TÍTULO	SELECCIÓN DE ALUMNOS DEL PROGRAMA DE RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL "ATENCION SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES"  AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALANCAR (CUENCA)
PUBLICACIÓN	<b>08/05/2023</b> BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CUENCA
DESCRIPCIÓN	-Se impartirá el certificado de profesionalidad Nivel II: "ATENCION SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES" SSCS0208Plazas: 8 Alumnos/as Trabajadores/asTipo de contrato: Formación y aprendizajeDuración: 6 meses, a tiempo completo (40h semanales)Se desarrollará en el municipio de Motilla del Palancar (Cuenca).
REQUISITOS	a) Tener la nacionalidad española.



	b) Para los ciudadanos extranjeros, acreditar documentalmente que tienen residencia legal en España y permiso de trabajo, así como el conocimiento hablado y escrito del Castellano.
	c) Ser desempleado/a, registrados en las Oficinas de Empleo.
	d) Tener cumplidos 25 años o más.
	e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. f) Declaración responsable de conocimiento de la lengua castellana oral y escrita.
	g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales o
	estatutarios de las Comunidades Autónomas.
	h) Cumplir con los requisitos mínimos de acceso a un Certificado de
	Profesionalidad Nivel 2.
	i) Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.
SOLICITUDES	-En el Registro General del Ayuntamiento de Motilla del Palancar (Cuenca), o
PRESENTACIÓN	-Por los procedimientos establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de
	octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones
	Públicas.
PLAZO	16/05/2023
ENLACE/MÁS	054-2023.indd (dipucuenca.es)
INFORMACIÓN	

TÍTULO	SELECCIÓN DE DIRECTOR Y PERSONAL DOCENTE PARA EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL "ATENCION SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES" ASI COMO LA CREACION DE BOLSA DE TRABAJO PARA POSIBLES SUSTITUCIONES, BAJAS Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS. AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALANCAR (CUENCA)
PUBLICACIÓN	<b>08/05/2023</b> BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CUENCA
DESCRIPCIÓN	Puestos ofertados:  1 Directo/a a tiempo completo, durante 6 meses que desarrollará funciones de dirección, control, administración y seguimiento de la subvención, así como la impartición de algunos de los módulos de formación complementaria obligatoria.  2 Personal Docente, a tiempo completo durante 6 meses para la impartición de los módulos y unidades formativas que componen el certificado de profesionalidad nivel II "Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales", así como la organización y seguimiento de las prácticas y trabajos a realizar por los alumnos/as trabajadores/as.
REQUISITOS	<ul> <li>a) Tener nacionalidad española.</li> <li>b) Para los ciudadanos extranjeros, acreditar documentalmente que tienen residencia legal en España y permiso de trabajo.</li> <li>c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación.</li> <li>d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.</li> </ul>



	<ul> <li>e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.</li> <li>F) DIRECTOR:  Estar en posesión de la titulación de Formación Profesional Grado Superior en Administración y Finanzas, o Titulación oficial Universitaria (Licenciatura, Diplomatura o Grado).</li> <li>DOCENTE:  Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: - Licenciado en medicina y cirugía, o equivalente - Grado Enfermería.</li> <li>g) En el caso de los formadores, cumplir con alguno de los siguientes requisitos de la acreditación docente según el art. 13 del RD 34/2008 de 18 de enero de 2008.</li> </ul>
SOLICITUDES PRESENTACIÓN	-En el Registro General de Documentos del Ayuntamiento de Motilla del Palancar (Cuenca), o -Por los procedimientos establecidos en el Art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
PLAZO	<u>16/05/2023</u> .
ENLACE/MÁS INFORMACIÓN	www.dipucuenca.es/documents/34525/1268938/10.pdf/d7f8b018-d2b0-2425-cbf4-c71f4c8dc2c9?t=1683525664372

TÍTULO	BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO DE GESTIÓN SOCUÉLLAMOS (CIUDAD REAL)
PUBLICACIÓN	<b>04/05/2023</b> BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL
DESCRIPCIÓN	Creación de Bolsa de empleo de Técnico de Gestión, para cubrir el puesto de Técnico de Personal, mediante concurso-oposición libre.
REQUISITOS	Las Bases se han publicado íntegramente en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Socuéllamos con fecha 28 de abril de 2023.
PLAZO	18/05/2023
ENLACE/MÁS INFORMACIÓN	5705982 (7).pdf

TÍTULO	CUATRO PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR AYUNTAMIENTO DE CUENCA
PUBLICACIÓN	<b>14/04/2023</b> BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CUENCA
DESCRIPCIÓN	Bases para la provisión, por el sistema de oposición libre, de cuatro plazas de bombero-conductor de la plantilla de personal funcionario del excelentísimo ayuntamiento de cuenca.
REQUISITOS	<ul> <li>a) Tener nacionalidad española.</li> <li>b) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.</li> <li>c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.</li> </ul>



	<ul> <li>d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.</li> <li>e) Estar en posesión del carnet de conducir tipo B, C, B+E, C+E.</li> </ul>
PRESENTACIÓN	-En el modelo oficial que figura en el Anexo I, dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde -
SOLICITUDES	Presidente, en el Registro General de Entrada de este Excmo. Ayuntamiento.
	-En cualquiera de los organismos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de uno de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.
PLAZO	30/05/2023
ENLACE/MÁS INFORMACIÓN	https://ayuntamiento.cuenca.es/detalle-tablon-anuncios?rowid=3037926,61729

TÍTULO	ELECTRICISTA
	AYUNTAMIENTO DE SOCUÉLLAMOS (CIUDAD REAL)
PUBLICACIÓN	18/04/2023
	BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL
DESCRIPCIÓN	Bases de la convocatoria y proceso de selección, mediante concurso-oposición
	para cubrir en propiedad una plaza de Electricista.
REQUISITOS	-Tener nacionalidad española.
	-Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
	-Tener cumplidos 18 años de edad.
	-Estar en posesión del Título de ESO, Formación Profesional de grado medio, o
	titulación reconocida oficialmente como equivalente a efectos laborales.
	-No encontrarse afectado por ninguna de las causas de incompatibilidad previstas
	en la normativa vigente en la materia.
	-No encontrarse afectado por ninguna de las causas de incompatibilidad previstas
	en la normativa vigente en la materia. -Carné de conducir B.
PRESENTACIÓN	- Acreditar pago de la tasa correspondiente.
SOICITUDES	-Se dirigirán a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en el Registro General de este Ayuntamiento, o
3010110023	-En cualquiera de los organismos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015,
	de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones
	Públicas.
PLAZO	02/06/2023
ENLACE/MÁS	
INFORMACIÓN	https://etablon.dipucr.es:4443/eTablon/tablon.jsf?entidad=026&categoria=EMP PUB
III. OIIIII/ICIOIV	rub

